



Hacienda de César Harro

Notario

Avda. Ramón de Carranza, 34 Bis - 3.º

Teléfono. 956 287 411 — Fax. 956 263 152

11006 - CADIZ

18129  
21 de MARZO de 2000  
del número 799/109

Registro único de expediente:  
ITPAJD-EH1101-1999/14496

Fecha de presentación: 28-12-1999  
D.P. CONS.EC.Y HACIENDA CADIZ

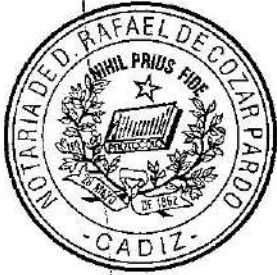


Número: 3,432

01-10-1999

COMPLEMENTARIA

Otorgada por:  
EMPRESA MUNICIPAL APARCAMIENTOS



D. RAFAEL DE COZAR PARDO  
**NOTARIO**  
AV. RAMON DE CARRANZA, 34 Bis 3º  
11006-CADIZ  
TF:28 74 11 FAX:26 31 52

MRB

COMPLEMENTARIA

NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS -----  
EN CADIZ, mi residencia, a uno de Octubre de mil  
novecientos noventa y nueve.-----

Ante mi, RAFAEL DE COZAR PARDO, Notario del  
Ilustre Colegio de Sevilla.-----

----- **COMPARECEN:** -----

DON MIGUEL LEPIANI VELAZQUEZ, nacido el 31 de  
Octubre de 1.967, casado, de ésta vecindad, Antonio  
López, 14, con D.N.I. 31.245.494-V.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la  
entidad mercantil, EMPRESA MUNICIPAL DE  
APARCAMIENTOS, S.A., de nacionalidad española,  
domiciliada en Cádiz, Avenida Maria Auxiliadora,  
s/n, Edificio SMAE, constituida por tiempo  
indefinido en escritura otorgada ante el Notario de  
Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, el día diez de  
Maro de 1.987, al número 573 de su protocolo,  
inscrito en el Registro Mercantil de ésta Provincia,

---

---

al tomo 418, general 249 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857, inscripción 1ª, con C.I.F. A-11062106.-----

Actua en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, nombrado por acuerdos sociales elevados a público en escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardó, el día 23 de Julio de 1.997, número 2908 de protocolo; le conozco y tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria, para formalizar la presente escritura COMPLEMENTARIA, a cuyo efecto,-----

-----**OTORGA**-----

Que como complementaria a la escritura de acuerdos sociales, otorgada ante mí, el día 21 de Enero de 1.999, número 173 de mi protocolo, eleva a público, los acuerdos adoptados por la Sociedad en Junta General, celebrada el día seis de Agosto de 1.999, que constan en la certificación que me entrega, expedida por el Secretario, don Miguel Lepiani Velazquez, con el VºBº del Presidente, don José Blas Fernández Sánchez cuyas firmas legitimo y dejo unida a ésta matriz, formando parte de ella, dándose aquí por reproducida; asimismo me entrega y dejo incorporado testimonio del acta de la sesión



3B9029975

donde se recogen las modificaciones estatutarias objeto de la presente, las cuales igualmente se dan por reproducidas.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

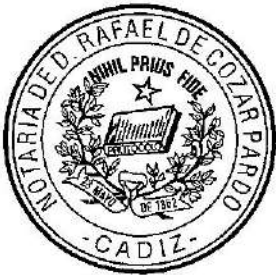
Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales y, en especial, las de caracter fiscal y las del articulo 82 del Reglamento del Registro Mercantil relativa a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

Le leo íntegra la presente, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, la encuentra conforme y firma.-----

De todo lo cual y de ir extendido este instrumento público en dos folios de papel timbrado notarial de la serie 3B, números 8.601.489, y el presente yo, el Notario, doy fé.=Está la firma del compareciente.Signado y sellado: Rafael de Cozar.Rubricados.-----

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda

anotada. Y para la parte otorgante, la libro en dos folios de papel timbrado notarial, serie 3B, numeros 9.029.976 y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello, yo JOSE RAMON CASTRO REINA, como sustituto por ausencia reglamentaria de mi compañero autorizante, en Cádiz á cuatro de octubre del año de su otorgamiento.- Doy fe.=



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS  
JURÍDICOS DOCUMENTADOS

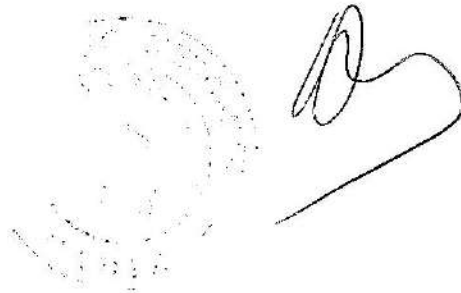
El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado en autoliquidación 600 9 003757714 de 28-12-1999 que el acto o contrato que contiene está exento. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exención alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

D.P. CONS.EC.Y HACIENDA CADIZ  
28 de Diciembre de 1999  
Por el Jefe de Sección



REGISTRO MERCANTIL DE CADIZ.-

Relacionado este documento en la inscripción 11 de la hoja CA-18244 al folio 183 del tomo 1232.- Cádiz, 12 de Mayo de 2000.-

A faint circular stamp is visible, partially overlapping the text. To its right is a handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'B' followed by a long horizontal stroke.



D. MIGUEL LEPIANI VELAZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA (EMASA).

**CERTIFICO:**

Que en el punto Primero de la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido como JUNTA GENERAL de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A., se aprobó la Modificación de los Estatutos de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. en cumplimiento con los establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los referidos Estatutos quedan modificados en los términos contenidos en el acta de la Sesión Celebrada por la Junta General de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. celebrada el día 6 de Agosto de 1999; la cual se une al presente certificado.

Dicha modificación fué aprobada por diecisiete votos a favor, emitidos por los Concejales del P.P.; ninguno en contra, y ocho abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (6), Izquierda Unida (1) y Grupo Mixto (1).

Y para que conste y surta efecto donde proceda, extendiendo y firmo el presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Cádiz a 20 de Septiembre de mil nvecientos noventa y nueve

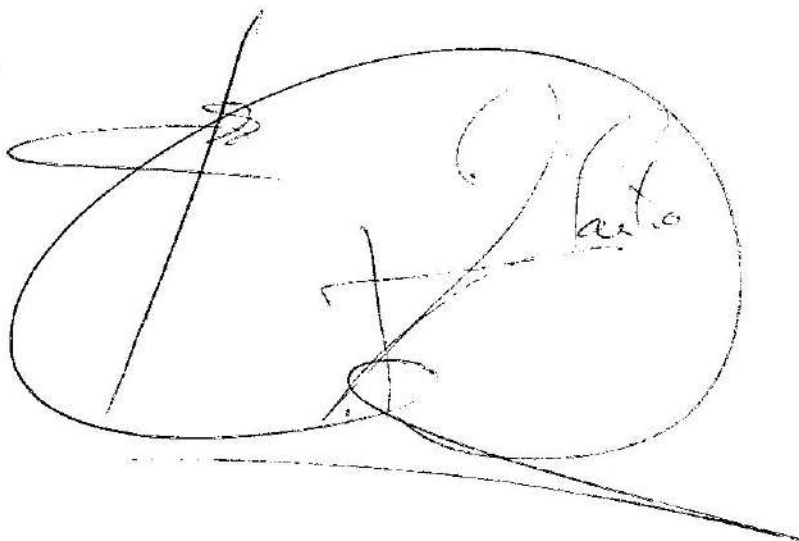
Vº. Bº. Jose Blas Fernandez Sánchez.  
PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Lepiani Velázquez.  
SECRETARIO

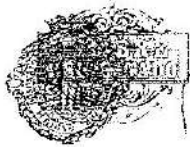
JOSE RAMON CASTRO REINA; Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Cádiz, como sustituto por ausencia reglamentaria de mi compañero de residencia DON RAFAEL DE COZAR PARDO, y para su Protocolo.

DOY FE: Que el presente documento compuesto de papel timbrado notarial, concuerda fielmente con el que figura incorporado a la escritura matriz numero 3432 del Protocolo de mi compañero sustituido de fecha 30 de septiembre del año en curso.

Cádiz á 4 de octubre de 1.999.-

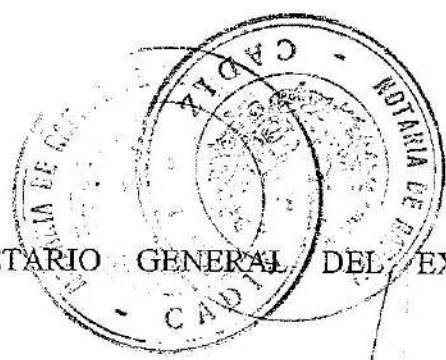
A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to contain the name 'Castro'.





389019477  
389019359

**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**



DON ANTONIO ORTIZ ESPINOSA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

CERTIFICO: Que en la Junta General de la Empresa Municipal de Aparcamiento, S.A. (EMASA) del día 6 de agosto de 1999, figura el acta del tenor literal siguiente:

“ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTO, S.A. (È.M.A.S.A.) EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1999.

Asistentes:

Grupo P.P.:

- D. Enrique García-Agulló y Orduña
- D. José Blas Fernández Sánchez
- D. Fernando Sicre Gilabert
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Bueso Núñez
- D. Jorge Moreno Osorio
- D. Francisco Vivas Martino
- D. Francisco Carnota Acera
- D<sup>a</sup> Mercedes Colombo Roquette
- D. Juan Antonio Guerrero Vázquez
- D. Antonio Castillo Rama
- D. Jesús de Sobrino Grosso
- D. Francisco Villarreal Caro
- D<sup>a</sup> Rosario Soto Cruz
- D<sup>a</sup> María Luisa Beares Ordás
- D. Vicente Sánchez Costa
- D<sup>a</sup> Carolina Martínez Sánchez

Grupo P.S.O.E.:

- D<sup>a</sup> María de la O Jiménez Otero
- D. Rafael Román Guerrero



**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

D. Antonio Perales Pizarro

D. Juan Ortuño Otero

D<sup>a</sup> Adela del Moral Pino

D. José Aquiles Pettenghi Lachambre

Grupo I.U.-C.A.: D. Jesús María Gargallo Martínez

Grupo Mixto: D. Julio Braña Pino

En la Ciudad de Cádiz, siendo las ocho horas y cincuenta minutos de hoy, día seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de la Il<sup>ta</sup>. Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Teófila Martínez Sáiz, con asistencia de los señores concejales anteriormente relacionados, y de mí, el Secretario de la Corporación, D. Antonio Ortiz Espinosa, estando presente el Interventor Municipal, D. José Miguel Braojos Corral, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en JUNTA GENERAL de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. (E.M.A.S.A.), al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, tratándose de los siguientes asuntos:

**1º.- Propuesta de modificación de estatutos de EMASA.**

Vista la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Presidente de EMASA, sobre modificación de estatutos, se somete a votación por la Presidencia dicha propuesta, obteniéndose el resultado de diecisiete votos favorables, emitidos por los Concejales del P.P.; ninguno en contra, y ocho abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (6), Izquierda Unida (1) y Grupo Mixto (1).

En consecuencia, la Junta General de EMASA acuerda modificar los estatutos de dicha Sociedad en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, en relación únicamente al artículo 15 de dichos estatutos, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

“Los Consejeros serán elegidos por períodos de tiempo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El nombramiento se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebra después de su vencimiento, o hasta que haya transcurrido el plazo legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. Los consejeros miembros de la Corporación Municipal cesarán de forma automática al perder tal condición por la que fueron elegidos.”



Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría



389019476  
389019358

2º.- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros del Consejo de Administración de EMASA.

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de que:

“El nombramiento de los consejeros concejales se realizará de la siguiente forma: 2 consejeros a propuesta del Grupo Municipal del P.P. y 1 consejero a propuesta del Grupo PSOE-Progresistas.

La nominación de dichos consejeros-concejales se realizará por los distintos grupos en el pleno.

Asimismo se realizará por el Pleno el nombramiento de los otros 6 miembros que no sean concejales.”

Por el Grupo del P.P. se propone como miembros Concejales a D. José Blas Fernández Sánchez y D. Francisco Vivas Martino, y como miembros no Concejales a D. Fernando Lepiani Sánchez, D. Juan Castellví Jarillo, D. Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra, D. Antonio Rosón Méndez-Trelles, D. Germán Molina Rubín de Ceballos y D. Aurelio Vélez Canzobre.

Por el Grupo del P.S.O.E. se propone al Concejal D. Antonio Perales Pizarro.

Por la Presidencia se somete a votación en primer lugar, el nombramiento de los representantes que son Concejales, obteniéndose el resultado de veintitrés votos favorables, emitidos por los representantes del P.P. (17) y P.S.O.E. (6); uno en contra, del Grupo Mixto, y una abstención, de Izquierda Unida.

Seguidamente se somete a votación el nombramiento de los representantes que no son concejales, siendo aprobado por diecisiete votos favorables, emitidos por los Concejales del P.P.; dos en contra, de los de I.U.-C.A. (1) y Grupo Mixto (1); y seis abstenciones, de los del P.S.O.E.

En consecuencia, la Junta General de E.M.A.S.A. acuerda el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Administración de dicha Empresa:

Concejales: D. José Blas Fernández Sánchez

D. Francisco Vivas Martino

D. Antonio Perales Pizarro

No Concejales: D. Fernando Lepiani Sánchez

D. Juan Castellví Jarillo

D. Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra

D. Antonio Rosón Méndez-Trelles



**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

D. Germán Molina Rubín de Ceballos

D. Aurelio Vélez Canzobre.

El período de mandato de los nombrados será de cuatro años, cesando con esta fecha los Consejeros actuales, que son los siguientes.

D. José Blas Fernández Sánchez

D. Francisco Vivas Martino

D. Fernando Lepiani Sánchez

D. Francisco Becerra Sánchez

D. Juan Castellví Jarillo

D. Carlos Carrasco Bermúdez

D. Gonzalo Pando Molina

D. Pedro Geraldía Sánchez

**3º.- Aprobación de cuentas de 1998.**

Se da cuenta de propuesta del Vicepresidente de EMASA, en funciones de Presidente, D. Francisco Vivas Martino, de aprobación de balance, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada, informe de gestión e informe de auditoría de dicha Empresa, referidas al ejercicio 1998.

Sometida a votación por la Presidencia dicha propuesta, queda aprobada por diecisiete votos favorables, emitidos por los Concejales del P.P.; ninguno en contra y ocho abstenciones del P.S.O.E. (6), I.U.-C.A. (1) y Grupo Mixto(1).

En consecuencia, la Junta General de E.M.A.S.A. acuerda aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada, informe de gestión e informe de auditoría de dicha Empresa, referidas al ejercicio de 1998, dotándose como Reserva Legal el diez por ciento del beneficio del ejercicio 1998, destinándose el montante restante de dicho beneficio a remanente de la Sociedad, según la siguiente distribución de resultados:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	10.337.231,-
<b>Distribución</b>	
A reserva legal	1.033.723,-
A remanente	9.303.508,-
Total.....	<u>10.337.231,-</u>



Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría



389019897

4º.- Aprobación del acta de esta sesión.

La Junta General acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de esta sesión.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de lo que doy fe.

Y para que conste y surta sus oportunos efectos donde proceda, extiendo y firmo el presente con el visto bueno y el sello de la Alcaldía en Cádiz, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,  
El Alcalde Acordal,

RAFAEL DE COZAR PARDO; Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Cádiz.

DOY FE: Que el presente documento compuesto - De tres folios de papel timbrado, serie 3B. numeros 9.019.477, el anterior y en el presente concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista.

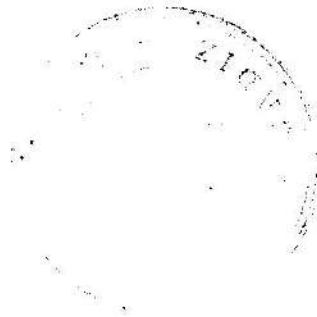
Cádiz á 1 de octubre de 1.999.-



JOSE RAMON CASTRO REINA; Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Cádiz, como sustituto por ausencia reglamentaria de mi compañero de residencia DON RAFAEL DE COZAR PARDO; y para su protocolo.

DOY FE: Que el presente documento compuesto de tres folios de papel timbrado notarial, serie 3B. numeros 9.019.359 el anterior y en el presente, concuerda fielmente con el que figura incorporado a la escritura matriz numero 3432 del-Protocolo de mi compañero sustituido de fecha 1 de octubre del año en curso.

Cádiz a 4 de Octubre de 1.999.-



A large, handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is highly stylized and appears to be "J. R. Castro". There are several long, sweeping strokes that cross each other, creating a complex, abstract shape. The word "Castro" is partially legible on the right side of the signature.

---

**EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA - A11062106**

---

**Adaptación**

Fecha de adaptación: 21/01/1999

Seccion/Hoja/Hoja\_bis: 8 / CA18244 /

**Datos Registrales:**

Tomo: 1232 , Libro: 0 , Folio: 183 , Sección: 8 , Hoja : CA 18244

Inscripción : 11 / Fecha: 12/05/2000 Año Pre.: 2000

**Importe de publicación en BORME : 9.800**